

DECRETO ALCALDICIO N° 071 /
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener aseados los locales de votación de damas y varones de Requínoa, a fin de proyectar una imagen positiva a la comunidad.

El contrato de prestación de servicios de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Lucía del Carmen García Matus, C.I. N° 9.963.386-7, domiciliada en Villa Los Cristales, pasaje esmeralda N° 20, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior de los locales de votación de Requínoa Centro (Liceo Municipal – Escuela Berta Saavedra), el día 17 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

El Contrato de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Sra. Norma del Carmen Araya Araya, C.I. N° 6.943.182-8, domiciliada en Pob. Paraguay, Pasaje Guaraní N° 98, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior e interior de los locales de votación de Requínoa Centro Liceo Municipal- Escuela Berta Saavedra Segura), el día 17 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Lucía García Matus, C.I. N° 9.963.386-7, domiciliada en Villa Los Cristales, pasaje Esmeralda N° 20, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior de los locales de votación de Requínoa Centro (Liceo Municipal – Escuela Berta Saavedra), el día 17 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Sra. Norma del carmen Araya Araya, C.I. N° 6.943.182-8, domiciliada en Población Paraguay, Pasaje Guaraní N 98, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior e interior de los locales de votación de Requínoa Centro (Liceo Municipal – Escuela Berta Saavedra), el día 17 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-